Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

# Estados Financieros Trimestrales

Al 30 de setiembre de 2026

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

## Índice de contenido


| | Cuadro | Página |
|---|---|---|
| Estado de activo neto | A | 3 |
| Estado de resultados integrales | B | 4 |
| Estado de cambios en el activo neto | C | 5 |
| Estado de flujos de efectivo | D | 6 |
| Notas a los estados financieros | | 7 |

**Cuadro A**

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de activo neto**
Al 30 de setiembre de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de setiembre de 2025
(en colones sin céntimos)

| | Notas | | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| **Activo** | | | | |
| Efectivo | 6 | ¢ | 22,696,689,317 | 60,347,972,330 |
| Inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado | 6 y 7 | | 108,924,285,265 | 90,701,327,788 |
| Cuentas por cobrar | | | 511,902 | |
| Intereses por cobrar | | | 1,170,312,139 | 1,565,867,190 |
| **Total activo** | | | **132,791,798,623** | **152,615,167,308** |
| **Pasivo** | | | | |
| Comisiones por pagar | 5 | | 248,104,275 | 176,737,303 |
| Cuentas por pagar | 5 y 8 | | 1,263,922 | 1,228,229 |
| Impuesto sobre rentas de capital mobiliario | | | 371,200 | |
| Impuesto sobre ganancias de capital | | | 369,822 | |
| **Total pasivo** | | | **250,109,219** | **177,965,532** |
| **Activo neto** | | ¢ | **132,541,689,404** | **152,437,201,776** |
| Títulos de participación | 3 | ¢ | 39,131,053,216 | 45,997,410,189 |
| Capital pagado en exceso | | | 89,948,273,073 | 102,731,306,603 |
| Utilidades por distribuir | | | 3,462,363,115 | 3,708,484,984 |
| **Total activo neto** | 3 y 4 | ¢ | **132,541,689,404** | **152,437,201,776** |

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

**Sergio Chinchilla Aguilar**
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Nidya Monge Aguilar**
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Dalianela Redondo Cordero**
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Cuadro B**

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de resultados integrales**
Periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de setiembre de 2025
(en colones sin céntimos)

| | Notas | | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos** | | | | |
| Ingresos por intereses de instrumentos financieros | 9 | ¢ | 4,779,532,334 | 5,968,887,837 |
| Ingresos por descuentos | | | 686,829,034 | 54,497,001 |
| Ganancia neta realizada en inversiones en instrumentos financieros | | | 8,885,815 | |
| Otros ingresos | | | 512,422 | |
| **Total Ingresos** | | ¢ | **5,475,759,605** | **6,023,384,838** |
| **Gastos** | | | | |
| Comisión por administración y custodia | 5 | | 1,808,860,586 | 1,496,234,568 |
| Variación estimada por incobrables y deterioro de instrumentos y partidas de activos | | | | (1,365,393) |
| Primas sobre valores | | | 434,635,150 | 1,645,177,488 |
| Pérdida neta realizada en inversiones en instrumentos financieros | | | 3,412,682 | |
| Impuestos locales | | | 235,142,297 | 194,440,317 |
| Otros gastos | | | 2,050,151 | 34,913 |
| **Total Gastos** | | | **2,484,100,866** | **3,334,521,893** |
| **Utilidad neta del periodo** | | ¢ | **2,991,658,739** | **2,688,862,945** |
| Otros resultados integrales | | | | |
| Cambio en el valor razonable de las inversiones | | | | |
| Otros resultados integrales | | | | |
| **Resultados integrales totales** | | ¢ | **2,991,658,739** | **2,688,862,945** |

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

**Sergio Chinchilla Aguilar**
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Nidya Monge Aguilar**
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Dalianela Redondo Cordero**
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Cuadro C**

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de cambios en el activo neto**
Periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de setiembre de 2025
(en colones sin céntimos)

| | Nota | | Títulos de participación | Capital pagado en exceso | Ajuste por valuación de activos | Utilidades por distribuir | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de Diciembre de 2024** | | ¢ | **44,597,125,354** | **95,631,876,701** | **4,432,643** | **4,932,846,950** | ¢ | **145,166,281,648** |
| Utilidad neta del periodo | | | | | | 2,688,862,945 | | 2,688,862,945 |
| Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo | 2.b.10 | | 186,742,626,399 | 427,012,578,804 | | | | 613,755,205,203 |
| Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo | 2.b.10 | | (185,342,341,564) | (419,913,148,902) | | | | (605,255,490,466) |
| Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros | 2.b.4 y 7 | | | | (3,367,578) | | | (3,367,578) |
| Variación estimada por deterioro de instrumentos financieros | 2.b.4 y 7 | | | | (1,365,393) | | | (1,365,393) |
| Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo | 2.b.11 y 2.b.12 | | | | | (3,913,224,911) | | (3,913,224,911) |
| Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido | | | | | 300,328 | | | 300,328 |
| **Saldo al 30 de setiembre de 2025** | | ¢ | **45,997,410,189** | **102,731,306,603** | | **3,708,484,984** | ¢ | **152,437,201,776** |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2025** | | ¢ | **53,874,565,896** | **121,671,487,151** | | **3,994,325,685** | ¢ | **179,540,378,732** |
| Utilidad neta del periodo | | | | | | 2,991,658,739 | | 2,991,658,739 |
| Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo | 2.b.10 | | 223,971,131,147 | 528,594,376,251 | | | | 752,565,507,398 |
| Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo | 2.b.10 | | (238,714,643,827) | (560,317,590,329) | | | | (799,032,234,156) |
| Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo | 2.b.11 y 2.b.12 | | | | | (3,523,621,309) | | (3,523,621,309) |
| **Saldos al 30 de setiembre de 2026** | | ¢ | **39,131,053,216** | **89,948,273,073** | | **3,462,363,115** | ¢ | **132,541,689,404** |

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

**Sergio Chinchilla Aguilar**
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Nidya Monge Aguilar**
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Dalianela Redondo Cordero**
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Cuadro D**

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados de flujos de efectivo**
Periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de setiembre de 2025
(en colones sin céntimos)

| | Notas | | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| **Actividades de operación** | | | | |
| Utilidad neta del año | | ¢ | 2,991,658,739 | 2,688,862,945 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | | | |
| Variación estimada por incobrables y deterioro de instrumentos y partidas de activos | | | | (1,365,393) |
| Efectivo provisto (usado) en cambios en: | | | | |
| Intereses por cobrar | | | 217,178,374 | (230,612,295) |
| Otras cuentas por cobrar | | | (511,902) | |
| Comisiones por pagar | | | 20,316,505 | (19,221,282) |
| Otras cuentas por pagar | | | 814,709 | 539,822 |
| **Efectivo neto provisto en actividades de operación** | | | **3,229,456,425** | **2,438,203,797** |
| **Actividades de inversión** | | | | |
| Venta (Compra) de instrumentos financieros | | | 3,941,583,619 | (20,928,057,478) |
| **Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión** | | | **3,941,583,619** | **(20,928,057,478)** |
| **Actividades financieras** | | | | |
| Fondos recibidos de los inversionistas | | | 752,565,507,398 | 613,755,205,203 |
| Liquidación de participaciones a los inversionistas | | | (799,032,234,156) | (605,255,490,466) |
| Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año | | | (3,523,621,309) | (3,913,224,911) |
| **Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financieras** | | | **(49,990,348,067)** | **4,586,489,826** |
| Variación en efectivo y equivalentes de efectivo en el periodo | | | (42,819,308,023) | (13,903,363,855) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | | | 122,200,923,799 | 107,057,324,945 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo** | 6 | ¢ | **79,381,615,776** | **93,153,961,090** |

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

**Sergio Chinchilla Aguilar**
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Nidya Monge Aguilar**
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Dalianela Redondo Cordero**
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Notas a los estados financieros**

Al 30 de setiembre de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de setiembre de 2025)
(en colones sin céntimos)

## Nota 1 - Constitución y operaciones

El Fondo de Inversión Popular Mercado de Dinero Colones no diversificado (el Fondo) es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en colones y sobre una base de cartera pública, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados. El objetivo del Fondo es realizar una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá al liquidar la inversión. Al hacer esto se aplican las técnicas descritas más ampliamente en el prospecto del Fondo.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el fondo. Los aportes en el fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Al 30 de setiembre de 2026 y 2025 el Fondo no tiene empleados. Las actividades del Fondo son administradas por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio del 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica. Es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGEVAL.

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Valores (7732) y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la SUGEVAL.

## Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables

a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y sus interpretaciones) serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las NIIF y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros - El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 9: Instrumentos financieros El CONASSIF en el artículo del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020 dispuso la modificación del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, para que se lea así:

*"La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigor el 1° de enero de 2022."*

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 2. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses que es su moneda funcional y de registro.

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad del colón con el valor de otras monedas.

b 3. Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

<u>Instrumentos financieros no derivados:</u>

Clasificación:

El Fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo. De acuerdo con lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Si el instrumento financiero se ubica dentro de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento.

En el caso de que los títulos sujetos de inversión sean ubicados dentro de la categoría de instrumentos financieros: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, esto es porque se adquieren con el objetivo conjunto de obtener los flujos de caja generados tanto del pago de intereses y el vencimiento del instrumento, así como la ganancia de capital generada por la variación del valor de compra versus el valor de venta.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método del interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en InterClear, a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo en Popular Valores Puesto de Bolsa.

b 7. Deterioro en el valor de los activos

El CONASSIF en el artículo 7, del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020, dispuso en firme agregar una modificación al Transitorio VII al Reglamento de Información Financiera, el cual se leerá de la siguiente manera:

*"Transitorio VII*

*La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigor el 1° de enero de 2022.*

*Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones.*

*La Superintendencia General de Valores, como parte de sus atribuciones establecidas en los incisos j y l del artículo 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, solicitará la información que estime necesaria a las sociedades administradoras para el adecuado cumplimiento de los principios contables y de gestión de riesgos, aprobados por parte de los órganos de dirección de las entidades, en las metodologías de pérdidas crediticias esperadas."*

Sin embargo, así mismo, el CONASSIF en el artículo 9, del acta de la sesión 1698-2021, celebrada el 08 de noviembre de 2021 dispuso en firme adicionar un transitorio XV al Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el cual se leerá de la siguiente manera:

*"Transitorio XV*

*Para la implementación del margen de desviación del valor de la cartera de inversiones para el registro de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen al costo amortizado establecido en el Artículo 36 Bis. Políticas sobre materialidad o importancia relativa del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, se debe observar la siguiente gradualidad:*

| Año | Desviación superior a |
|---|---|
| 2022 | 2.00% |
| 2023 | 1.50% |
| 2024 | 1.00% |
| 2025 | 0.50% |

*Rige a partir del 1° de enero de 2022."*

b 8. Comisiones por administración

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo, que es calculada diariamente sobre el valor neto de los activos del Fondo sobre la base de devengado.

b 9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica, en general, el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos en el estado de resultados integrales.

El ingreso por interés incluye la amortización de los descuentos, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de las inversiones son incluidos como parte del costo de la inversión.

b 10. Títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo.

El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada Capital Pagado en Exceso.

b 11. Utilidades por distribuir

Debido a la metodología establecida para la distribución de rendimientos y liquidación de participaciones en los fondos de inversión financieros, cuando se liquidan participaciones se distribuyen los rendimientos asociados a ellas que incluyen el efecto de la valuación a precio de mercado en una cuenta en el activo neto. Esta metodología puede ocasionar la distribución de utilidades o pérdidas no realizadas en la valuación a precio de mercado conjuntamente con las utilidades realizadas a través del estado de resultados integrales, lo que puede hacer que los resultados de los fondos incluyan utilidades por distribuir con saldos deudores.

b 12. Distribución de rendimientos

Los rendimientos que obtienen los inversionistas son reconocidos diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen las participaciones. Los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual las redimen. Con la valuación a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valuación de las inversiones a precio de mercado.

b 13. Utilidades distribuidas en el período

Corresponde a los rendimientos generados por el Fondo que se han entregado a los inversionistas en el transcurso del año.

b 14. Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y con ello los fondos de inversión tuvieron una serie de cambios a nivel impositivo, mismos que no han tenido variaciones importantes para el periodo 2026.

b 15. Impuestos diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre los títulos que presentan ganancias y pérdidas en valuación a precio de mercado.

b 16. Operaciones de mercado de liquidez

Incluye operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores, S. A. (BNV). Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.

b 17. Operaciones a plazo

El objetivo es comprometerse a adquirir un título en el plazo y condiciones pactadas. Ambas partes deben dejar un margen de garantía de cumplimiento y si su precio varía se da una llamada a margen.

b 18. Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse de instrumentos financieros. El título se deja en garantía en la Bolsa Nacional de Valores, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda el reporto tripartito a plazo. Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos; los activos representan una inversión del Fondo que proporciona liquidez a la contraparte.

Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b 19. Período fiscal

La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b 20. Políticas de inversión

Las políticas de inversión establecidas en el prospecto son las siguientes:

**Moneda de los valores en que está invertido el fondo**

El Fondo invertirá sus recursos hasta un 100% en títulos o valores denominados en colones costarricenses.

| Detalle | Porcentaje máximo de inversión |
|---|---|
| Efectivo | 100%<br>El fondo podrá alcanzar hasta un 100% en una posición de efectivo en Bancos Públicos y hasta un 20% en Banco Central de Costa Rica a través del Mercado Integrado de Liquidez del Banco Central de Costa Rica. |

| | | |
|---|---|---|
| **Tipos de valores** | Valores de deuda | 100% |
| | Valores accionarios | N/A |
| | Participaciones de fondos de inversión | N/A |
| | Productos estructurados | N/A |
| | Valores de procesos de titularización | N/A |

| | **País y/o sector** | **Porcentaje máximo de inversión** |
|---|---|---|
| **Países y/o sectores económicos** | Sector público de Costa Rica | 100% en títulos valores |

**Concentración máxima en un solo emisor**

Porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será de 100%.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo** | 100% | **Concentración máxima en valores extranjeros** | N/A |
| **Concentración máxima en una emisión** | 100% | **Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda** | No se exige una calificación de riesgo mínima a los valores ni al emisor |

**Otras políticas de inversión**

1. La cartera activa del fondo estará compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública emitidos por el Gobierno Central, el Banco Central de Costa Rica, u otros emisores que cuenten con la garantía directa del Estado
2. Podrá invertir en valores individuales de deuda de las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, que cuenten con garantía directa del Estado.
3. Todos los valores adquiridos por el fondo deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, se exceptúan las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras.
4. En el caso de los subyacentes de las operaciones de reporto tripartito en que invierta el fondo, los mismos siempre deberán ser valores del sector público costarricense, denominados en colones costarricenses, siendo en todo momento la moneda de liquidación de estas operaciones el colón costarricense.
5. El fondo podrá realizar operaciones de reporto tripartito como comprador a plazo, sin exceder el 10% del valor de sus activos.
6. Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo hubiere sido suspendida, la suscripción y reembolso de participaciones se realizará una vez incluido el importe del deterioro del valor dentro de la ganancia o pérdida neta del fondo, de conformidad con la normativa contable autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

7. El Fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo en situaciones especiales y con el propósito de proteger o buscar el beneficio del inversionista en términos de riesgo-rendimiento. Estas situaciones especiales pueden ser: una caída sistémica en el valor de los activos que conforman el portafolio; por la reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten; administración del riesgo crediticio y liquidez; o bien, ante otras situaciones en donde el gestor de portafolios lo considere pertinente para el beneficio del Fondo. Normalmente una concentración del Fondo en efectivo sería por períodos cortos, pero en todo caso finalizaría una vez que las condiciones que motivaron esta situación hayan cambiado.

**Límites especiales para fondos del mercado de dinero**

El fondo deberá cumplir con los siguientes límites:

1. Un mínimo de 85% de total de los activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días.
2. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

## Nota 3 - Valor del activo neto

El valor del activo neto del Fondo al 30 de setiembre es como sigue:

| | | Activo neto | Títulos de participación | Valor de la participación |
|---|---|---|---|---|
| **2026** | Serie A | 132,541,689,404 | 39,131,053,216 | 3.387123 |
| **2025** | Serie A | 152,437,201,776 | 45,997,410,189 | 3.314039 |

## Nota 4 - Rendimientos

Durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de setiembre los rendimientos del Fondo en los últimos doce meses clasificados por series se presentan a continuación:

| | Activo neto | Rendimiento últimos doce meses |
|---|---|---|
| **2026** | 132,541,689,404 | 2.21% |
| **2025** | 152,437,201,776 | 2.55% |

## Nota 5 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas a la sociedad administradora son las siguientes:

| | 2026 | 2025 |
|---|---|---|
| **Activos** | | |
| Cuentas corrientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 13,521,218,394 | 58,662,141,740 |
| **Pasivos** | | |
| Comisiones por pagar, Popular Sociedad de Fondos S.A. | 248,104,275 | 176,737,303 |
| Cuentas por pagar, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. | 1,263,922 | 1,228,229 |
| **Gastos** | | |
| Comisión de administración, Popular Sociedad de Fondos S.A. | 1,797,506,086 | 1,486,833,014 |
| Servicios de custodia contratados Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. | 11,354,500 | 9,401,554 |
| **Participaciones** | | |
| Banco Popular y Desarrollo Comunal | 8,956,447,743 | 12,409,291,801 |
| Porcentaje de participación en el activo neto total | 6.76% | 8.14% |
| Participaciones de Popular Seguros Correduría de Seguros | 387,374,117 | 437,055,165 |
| Porcentaje de participación en el Activo Total | 0.29% | 0.29% |

## Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se presenta una conciliación del saldo de efectivo e instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

| | 2026 | 2025 |
|---|---|---|
| Efectivo | 22,696,689,317 | 60,347,972,330 |
| Instrumentos financieros a costo amortizado | 108,924,285,265 | 90,701,327,788 |
| Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto | 131,620,974,582 | 151,049,300,118 |
| Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días | (52,239,358,806) | (57,895,339,028) |
| Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo | 79,381,615,776 | 93,153,961,090 |

La posición de efectivo cerró al 30 de setiembre de 2026 en una proporción del 17,12% del activo neto administrado (39.59% en 2025).

| | 2026 | 2025 |
|---|---|---|
| Banco Públicos Locales | 9,173,471,764 | 1,685,830,590 |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 13,521,218,394 | 58,662,141,740 |
| Banco Central de Costa Rica | 1,999,159 | - |
| | 22,696,689,317 | 60,347,972,330 |

## Nota 7 - Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre de 2026 y 2025 el 100% de los instrumentos financieros están categorizados dentro del modelo de costo amortizado y presentan el siguiente detalle:

**2026**

| Instrumento y emisor | Tasa de Rendimiento | Vencimiento | Valor justo | Porcentaje del total de inversiones |
|---|---|---|---|---|
| **Inversiones en instrumentos financieros:** | | | | |
| **Títulos Banco de Costa Rica** | | | | |
| Certificados de depósito a plazo | 3.80% - 4.75% | 06/11/2026 - 07/07/2027 | 10,003,104,504 | 9.18% |
| **Títulos del Banco Nacional de Costa Rica** | | | | |
| Certificados de depósito a plazo | 3.81% - 4.95% | 07/10/2026 - 08/07/2027 | 62,392,394,852 | 57.28% |
| **Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR** | | | | |
| Bonos de estabilización monetaria | 2.76% - 4.29% | 14/10/2026 - 21/04/2027 | 20,584,068,933 | 18.90% |
| Títulos de propiedad | 4.04% - 4.37% | 24/02/2027 - 25/08/2027 | 1,711,316,404 | 1.57% |
| | | | 94,690,884,693 | 86.93% |
| **Inversiones en recompras:** | | | | |
| **Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR** | | | | |
| Título de propiedad | 3.04% - 3.97% | 02/10/2026 - 21/10/2026 | 14,233,400,572 | 13.07% |
| | | ¢ | **108,924,285,265** | **100.00%** |

**2025**

| Instrumento y emisor | Tasa de Rendimiento | Vencimiento | Valor justo | Porcentaje del total de inversiones |
|---|---|---|---|---|
| **Inversiones en instrumentos financieros:** | | | | |
| **Títulos del Banco Nacional de Costa Rica** | | | | |
| Certificados de depósito a plazo | 4.31% - 4.76% | 11/12/2025 - 10/04/2026 | 31,006,182,096 | 34.18% |
| **Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR** | | | | |
| Bonos de estabilización monetaria | 3.99% - 9.35% | 22/10/2025 - 22/04/2026 | 31,326,042,790 | 34.54% |
| Títulos de propiedad | 4.32% - 7.82% | 28/01/2026 - 24/06/2026 | 24,835,861,432 | 27.38% |
| | | | 87,168,086,318 | 96.10% |
| **Inversiones en recompras:** | | | | |
| **Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR** | | | | |
| Título de propiedad, tasa básica en colones | 4.01% | 03/10/2025 | 111,324,174 | 0.12% |
| Título de propiedad, en colones | 3.98% - 4.02% | 02/10/2025 - 14/10/2025 | 3,421,917,296 | 3.77% |
| | | ¢ | **90,701,327,788** | **100.00%** |

## Nota 8 - Cuentas por pagar

Al 30 de setiembre las cuentas a pagar están constituidas como se detalla a continuación:

| | 2026 | 2025 |
|---|---|---|
| A la entidad de custodia | 1,263,922 | 1,228,229 |
| | 1,263,922 | 1,228,229 |

## Nota 9 - Ingreso por intereses

En los periodos de nueve meses terminados el 30 de setiembre los ingresos por intereses se detallan como sigue:

| | 2026 | 2025 |
|---|---|---|
| Interés cuenta en efectivo | 1,311,370,988 | 1,976,500,581 |
| Interés inversiones en instrumentos financieros | 3,468,161,346 | 3,992,387,256 |
| | 4,779,532,334 | 5,968,887,837 |

## Nota 10 - Comisiones por administración del Fondo

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto del activo; al 30 de setiembre los porcentajes vigentes son los siguientes:

| Serie | 2026 | 2025 |
|---|---|---|
| A | 1.30% | 1.30% |

## Nota 11 - Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, misma que define el esquema tributario de los fondos de inversión.

- La tarifa que se aplica a los fondos de inversión es del 15%.
- Los fondos de inversión son sujetos obligados al tributo del Impuesto al Valor Agregado.
- La liquidación de esos tributos debe hacerse mensualmente mediante declaración jurada.

## Nota 12 - Exposición y control del riesgo

Las NIIF requieren revelaciones relacionadas con los riesgos que afectan los instrumentos financieros, riesgos que se relacionan con la capacidad de recibir o pagar flujos de efectivo en el futuro.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en que invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez.

A continuación, se detallan los riesgos que podrían presentarse en el Fondo.

- **Riesgo crediticio**

  Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor se ha deteriorado.

  La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en el seguimiento periódico de la composición de la cartera y de la calificación de riesgo de los emisores, para determinar el nivel de diversificación y su calidad.

  Adicionalmente, a nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que, en Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

  Al 30 de setiembre se tiene la siguiente clasificación:

| Riesgo | Instrumento | Emisores | 2026 | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Crédito | Títulos Valores | Gobierno, Banco Central y bancos estatales | 86.93% | 96.10% |
| Contraparte | Recompras | Gobierno, Banco Central y bancos estatales | 13.07% | 3.90% |
| **Total** | | | **100.00%** | **100.00%** |

El seguimiento de lo establecido a nivel de política de inversión de los prospectos se da mediante el Informe Mensual de Carteras Financieras y de Riesgo.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros del Fondo que se clasifican a costo amortizado asciende al 30 de setiembre de 2026 a ¢190,817,123 lo cual corresponde al 0.18% del valor total de la cartera financiera (¢33,252,626 al 30 de setiembre de 2025 para un 0.04% del valor total de la cartera financiera).

- **Riesgo de contraparte**

  Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

  Se controla a través de lo establecido en la Metodología de discriminación de puestos de bolsa, aplicada de forma conglomeral; la misma se basa en el "Ranking de Puestos de Bolsa", donde a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado y detallándose el resultado a nivel del Informe Mensual de Riesgo.

- **Riesgo de mercado**

  Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

  El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, periódicamente, a nivel de Comité de Inversiones, se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

  Como indicador del Riesgo Precio, elemento del Riesgo de Mercado, se da seguimiento constante al indicador Valor en Riesgo (VaR), determinando se ajuste a los umbrales de riesgo previamente establecidos y aprobados por Junta Directiva, para la cartera de Recursos Propios o fondos que aplique, dándose el seguimiento a nivel del Informe Mensual de Riesgo, y estableciéndose plan de acción por parte del área de Carteras Financieras cuando se alcanzan valores mayores a la tolerancia.

- **Riesgo de liquidez**

  Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

  Para administrar el riesgo de liquidez se emplea como indicador base el Coeficiente de Liquidez, aunado al seguimiento de otros indicadores como la Concentración por Inversionista y Riesgo Intragrupo, dándose seguimiento a nivel de Informe Mensual de Riesgo.

  Como elemento mitigador se cuenta con el Plan Contingente de las Operaciones de Liquidez (moneda nacional y extranjera), donde se estipula desde los indicadores de alerta temprana, hasta el proceso que aplica en caso de presentarse contingencias de liquidez no previstas.

- **Riesgo operativo**

  Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, el riesgo de tecnologías de información, el riesgo estratégico y el de reputación.

  Se controla básicamente a través de las herramientas “Mapas de Riesgo Operativo” y “Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo”, según lo establecido en el Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo y Procedimiento de Actualización de Mapas de Riesgo.

  Los Mapas de Riesgo se actualizan con una periodicidad al menos semestral, y las Matrices de Base de Datos, de forma mensual, detallándose el resultado a nivel de Informes de Riesgo.

  El seguimiento de los eventos de riesgos materializados se detalla a nivel del Informe Mensual de Riesgo, con las recomendaciones en caso de que aplique.

- **Riesgo de tipo de cambio**

  El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas; en este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Valor razonable**

  El Fondo Mercado de Dinero Colones, aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo.

  De acuerdo con lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

  Los títulos valores del Fondo de inversión se encuentran dentro de la categoría de instrumentos financieros registrados al Costo Amortizado. No obstante, de acuerdo con el transitorio VII del Reglamento de Información Financiera "*La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022."*

  En consonancia con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera literal a. numeral i. se presenta a continuación el valor razonable de los activos financieros clasificados en la categoría de Costo Amortizado:

| | Facial | Valor en libros | Valor razonable | Ganancia/Pérdida Acumulada |
|---|---|---|---|---|
| **2026** | 94,616,650,000 | 94,690,884,693 | 94,754,516,972 | 63,632,279 |
| **2025** | 90,265,129,278 | 87,168,086,318 | 87,232,530,042 | 64,443,724 |

  De acuerdo con el mismo Reglamento de Información Financiera literal a. pero ahora con el numeral ii, la ganancia que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo sería de ¢63,632,279 dado el valor razonable de los instrumentos que conforman la cartera clasificados a Costo Amortizado (una ganancia de ¢64,443,724 para el 2025).

- **Riesgo de administración del efectivo**

  Es el riesgo que se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo o a la Entidad.

  Este riesgo se gestiona seleccionando una entidad que esté legalmente acreditada para realizar las funciones pertinentes y establecidas en el Reglamento de Custodia en vigencia; y que cuente con procedimientos correctos de control interno, buscando minimizar la materialización de riesgos operativos. Para lo anterior se firma el debido contrato con la Entidad, y se da seguimiento del cumplimiento del mismo por parte del fiscalizador.

  La entidad que figura como custodio brinda un servicio de carácter universal, es decir contempla la gestión de traslado de efectivo, traslado de valores y liquidación de participaciones según corresponda las órdenes requeridas, a su vez se opera con entidades financieras para la gestión de la liquidez de acuerdo con lo estipulado en las políticas detalladas en el prospecto y atendiendo a la naturaleza del fondo.

- **Riesgo de variabilidad en los rendimientos y riesgo fiscal**

  La variabilidad en los rendimientos y temas fiscales puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante, la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas.

  En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones, se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en los fondos administrados o en la Entidad, aunado a que a nivel del Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Riesgo de concentración por emisor**

  Este riesgo se refiere a concentrar la cartera de inversiones en un solo emisor. A nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que, en Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

El fondo puede invertir en títulos de emitidos por el Gobierno y Banco Central de Costa Rica, además de emisores de Bancos Públicos con garantía estatal. El porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será de 100%.

- **Riesgos Ambientales. Sociales y de Gobernanza**

  Se definen como la posibilidad de que la organización se vea afectada por factores relacionados con las problemáticas medioambientales, sociales y de buen gobierno.

  Se cuenta con una Política Conglomeral que permitirá la gestión de los riegos ASG en apego a lo que establece el regulador. Dicha normativa atiende la naturaleza del giro de negocio de cada sociedad, y permite a cada sociedad una identificación, valoración y seguimiento a todos los eventos de riesgo asociados a los productos. Actualmente Popular SAFI ofrece fondos financieros e inmobiliarios, y se ajustará según se desarrollen nuevos fondos.

  Todas las acciones que se están implementado para la oportuna atención de este tipo de riesgo, su importancia en las decisiones de inversión por parte de los inversionistas, se comunican a los órganos de control de forma periódica a través del informe mensual de riesgo, además de la gestión por parte del responsable del PGAI en la Sociedad.

**Nota 13 - Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 30 de setiembre de 2026 y 2025 los tipos de cambio utilizados para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢454.26, ¢458.43 y ¢498.65, ¢506.00 por cada US$1.00, respectivamente.

Podrían presentarse diferencias por +- ₡1 ó ₡2 debido a temas de presentación de cifras sin decimales.

**Nota 14 - Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", se detallan las normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.
Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

1. NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.

   Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.

2. Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.

   Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.

3. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad:

   El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad.

   Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

   Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y para las entidades financieras reguladas del sistema financiero se espera que la entrada en vigor de las normas sea para el ejercicio contable de 2027.

4. Revisión anual de normas 2024. Fecha de vigencia: Aplicación para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2025.

   Cambios principales:

   a. NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados: Ajustes relacionados con el tratamiento de control de entidades bajo circunstancias específicas, proporcionando mayor claridad sobre la aplicación del principio de control.

   b. NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Modificaciones para mejorar la presentación de pérdidas crediticias esperadas y aclaraciones sobre modificaciones sustanciales de términos contractuales.

c. NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las NIIF: Cambios menores para facilitar la transición a NIIF en operaciones específicas, particularmente para subsidiarias adoptantes por primera vez.

d. NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Aclaraciones en la presentación de flujos de efectivo relacionados con instrumentos financieros.

e. NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Inclusión de requerimientos adicionales relacionados con riesgos de liquidez y cambios significativos durante el periodo.

Impacto esperado: Estas modificaciones buscan clarificar términos y asegurar consistencia en la aplicación, con impactos limitados en las políticas contables actuales.

**Nota 15 - Contingencias**

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2026, 2025, 2024, 2023 y 2022, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

**Nota 16 - Hechos relevantes y subsecuentes**

a) Entre la fecha de cierre al 30 de setiembre de 2026 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

**Nota 17 - Autorización para emisión de estados financieros**

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 07 de octubre de 2026 por la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.